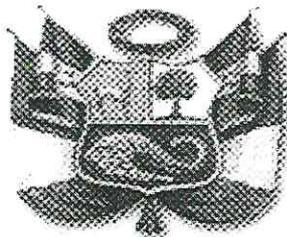


REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. Fabiola Amelia TORRES MORA
COORDINADORA DEL EQUIPO DE PENSIONES

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Febrero de 2019

VISTO:

El Informe N° 061-2019 emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones, sobre renuncia al cargo partir del 31 de enero de 2019, presentado por el servidor **Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ**, Técnico en Capacitación y Difusión I, Categoría STA, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 001276-2019, el servidor Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ, Técnico en Capacitación y Difusión I, Categoría STA, presenta su renuncia a la función pública a partir del 31 de enero de 2019, asimismo solicita compensación por tiempo de servicios, así como la entrega económica dispuesta por la Nonagésima Tercera Disposición complementaria final de la Ley 30879 – Ley de Presupuesto para el año 2019 y la exoneración de los 30 días del plazo de Ley;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 0156-2019, de fecha 23 de enero de 2019, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal, informa que el servidor Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ, es personal nombrado del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante la Resolución Directoral N° 6741-84-RSL-OP, de fecha 28 de diciembre de 1984, en la actualidad tiene el cargo de Técnico en Capacitación y Difusión I, Categoría STA;

Que, con Informe N° 007-2019-ERYP-OP-HNDM, de fecha 25 de enero de 2019, remitido por el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, de la Oficina de Personal, comunica entre otros puntos, que el mencionado servidor, tiene como Código AIRHSP 001872, Plaza 098455 y que a la fecha no registra ningún adeudo a favor del Estado;

Que, estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficio y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de conformidad, con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de enero de 2018, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a su solicitud, a partir del 31 de enero de 2019, al servidor **Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ**, Técnico en Capacitación y Difusión I, Categoría STA, identificado con DNI N° 09296204, Plaza N° 099430, Código AIRHSP 000192, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego N° 011 – Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

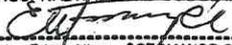
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al servidor **Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ**, Técnico en Capacitación y Difusión I, Categoría STA, para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

EASC/FATM/mgdd.
c.c.
OEA
Of. de Personal
ESCYR. Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Interesado
Archivo